

# LA PAZ DE MURCIA.

## DIARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Edición completa. 1 pta. 50 cént. al mes en Murcia y 5 ptas. al trimestre fuera.—Edición local: 1 pta. al mes en Murcia y 3'50 al trimestre fuera.—Ultramar y extranjero: 10 ó 7 ptas. trimestre.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten se-ñalos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16.º y terminan con los trimestres naturales.—Número del día 10 cént.: atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.—En Murcia, en la redaccion y administracion, Zoco. 5.—MADRID, la Agencia Escamoz, Preciados, 35.—BARCELONA, Cayetano Cornet y Mas, Fernando VII y Arolas, 6; Roldós y Comp.º, Escudillers, 41, entrada por la de Agla, 9; F. C. Bartrina, Tallers, 2.—PARIS, Agencia franco-hispano-portuguesa de don C. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.—HAMBURGO, (Alemania) Adolfo Steiner, expedidor de anuncios.

### SOCIEDAD ESPECIAL MINERA EL JURAMENTO, domiciliada en Murcia.

Esta sociedad admite proposiciones de partido por término de treinta días, á contar desde la insercion de este anuncio en el «Boletín oficial» de la provincia, para el laboreo y explotacion de sus minas «Desechada» y «Dolorosa» con sus demasías situadas en el barranco de Mendoza, lomo del Estepar, diputacion del Real, término de Cartagena.

Los que deseen hacer proposiciones dirijanlas en el citado término bajo dos sobres; el primero ó sea en el interior que diga: Sr. Presidente de la sociedad especial minera «El Juramento», y cerrado con lacre y el sobre exterior irá dirigido al Sr. D. Francisco Atienza, del comercio, Murcia.

La sociedad se reserva el derecho de aceptar la proposicion que mas favorable creyere á sus intereses ó desechar todos los pliegos presentados si así lo acordara.

Murcia 7 de Julio de 1882.—El Presidente, Ignacio Crespo.—El Secretario José María Morales.

Nota.—Esta anuncio lo ha publicado hoy el «Boletín oficial» en su número 7.

### LA PAZ DE MURCIA.

He aquí la alocucion que dirige la Comision de propaganda de la Exposicion:

«La Comision de propaganda de la Junta popular nombrada para celebrar una Exposicion agricola-minera en esta capital, durante los primeros diez dias del próximo mes de Setiembre, tiene el honor de dirigirse á los productores de la provincia y á todos los que por su prosperidad se interesen participándoles que para la indicada fecha se efectuará la proyectada Exposicion.

Para hacer tan satisfactoria afirmacion, fia principalmente en el patriótico concurso de todos los murcianos, que no han de negarle á tan laudable empresa, en cuya realizacion están interesadas todas las fuerzas productoras de este país, que deben manifestarse en el certamen que se anuncia.

Al dirigirse hoy esta Comision á los pueblos de la provincia no tiene otro objeto que el advertir con antelacion la conveniencia de que se preparen sus productos mientras que se publica el programa, cuya redaccion está encomendada á la Comision facultativa, que bien pronto dará por desempeñado su cometido.

Elogiar la conveniencia de la Exposicion, demostrar su importancia, y avalar sus beneficios, sería suponer que alguien rechaza el pensamiento de la misma, aceptado con entusiasmo desde el primer momento.

Pero esto no evita que para dar cima á la empresa que se acomete, sea necesario el concurso de todos los murcianos que estimen la honra y la prosperidad de su país, necesitado de exhibir sus productos, para entrar en la concurrencia que es hoy la base del movimiento de todos los valores públicos y particulares.

La obra ha de nacer espontánea del patriotismo de los hijos de esta provincia, de quienes esta Comision la demanda, siquiera sea por los levantados propósitos en que se inspira.

Murcia 30 de Junio de 1882.—Mariano Castillo.—El Conde de Roche.—Agustín Escrivano.—Pascual Abellan.—Pedro Gomez Esbry.—Eduardo Pardo.—Eulogio Soriano.—Julian Pagan.—Ruffino Marin Baldo.—Eduardo Riquelme.—José Esteve.—Antonio Hernandez Amores.—José Cayuela.—Evaristo Blanos.—José Melgarejo Escario.—Antonio Hernandez Ros.—Hermenegildo Lumeras.—Pascual Martinez Palao.—Eugenio Tejero.—Felipe Blanco.—José Martinez Tornel.—Antonio Lopez Palara.—Ezequiel Diez y Sanz.—Rafael Almazan.—Gabriel Baleriola.»

Leemos en «El Norte»: «La comision de los gremios nombrada para intervenir en el arreglo de las tarifas de la contribucion industrial, ha desempeñado su cometido tan á satisfaccion de las respetables clases que representa, que ha logrado se conviertan en plácemes las censuras anteriores contra esta parte del plan del Sr. Camacho.

Justo es que se nos permita consignar tambien que uno de los que mas

han influido en que se obtuviera tan halagüeño resultado es el Sr. Berruco, presidente de nuestro comité en el distrito del Congreso.

Las muchas felicitaciones que diariamente recibe probarán á nuestro amigo el aprecio que merece á sus compañeros su conducta en este asunto. Le enviamos tambien las nuestras.»

Mucho nos alegraremos poder unir nuestra felicitacion, pero mientras no veamos las cuotas de los periódicos y sus imprentas, reservamos nuestro aplauso.

La Exposicion provincial agricola-minera de Murcia, celebrada en 1876, tuvo los siguientes ingresos:

	Reales.
De la Diputacion.	6,000
De lo consignado para feria por el Ayuntamiento.	6,000
De la Sociedad económica.	2,000
De venta de entradas.	16,820
De reduccion á calderilla de 17,000 rs.	255
De una cesion hecha por varios señores, por el menor valor de las medallas de oro.	351
De un libramiento del Ministerio de Fomento.	7,998
De la venta de efectos.	426
<b>Total.</b>	<b>39,850</b>

Despues de pagar todos los gastos, cuyo detalle no reproducimos, por lo extenso, y de gratificar á todos los que debian serlo, hubo un remanente, y se devolvieron al Ayuntamiento, por conducto de D. Rafael Almazan y con motivo del exceso de gastos que se hizo para aquella feria, 1,386 rs. 32 cént. y se invirtieron 7,370 rs. en paño, 360 en hechuras de pantalones, 214 con 20 en forros y 192 con 50 en hechuras de tunicos, todo para los acogidos en la Misericordia.

Las cuentas las rindió en 30 de Marzo de 1878 D. Julio Meseguer en cuyo poder es regular obren los comprobantes ó sabrá quien los conserva.

El Sr. Delegado de Hacienda ha tenido la atencion de enviarnos el prospecto del sorteo de loteria de navidad. Los billetes valdrán 500 pesetas divididos en décimos de valor de 50: el premio mayor de 2,500,000 (10 millones de reales) el segundo de 2,000,000 de pesetas (8 millones de reales), el tercero de 1,500,000 pesetas (6 millones de reales) y luego un buen número de premios, hasta 7,500 en total, en los que se distribuirán hasta 18 250,000 de pesetas ó sean 73 millones de reales.

Queda complacido S. S., pero bueno fuera que por este y otros anuncios con que servimos gratis á la Hacienda, la cual parece no tiene fondos en el material para pagar ni aun las publicaciones ó anuncios que los reglamentos ordenan, se sirviese hacer que el Ministro rebaja la contribucion de los periódicos, especialmente de aquellos que se publican por los mismos dueños de las imprentas para no tenerlas paradas, porque las impresiones de las provincias se hacen en Madrid por orden de los centros superiores, ó que disponga se nos regale un décimo por lo menos de aquellos que pertenezcan á uno de los números que han de salir agraciados con cualquiera de los tres primeros premios.

Ya ve el Sr. Delegado que pedimos poco, solo correspondencia á la galanteria con que siempre atendemos los ruegos de los Jefes de las oficinas de Hacienda.

Por los datos que en otro lugar publicamos verá «La Provincia» que no están tan perdidos los de la Exposicion de 1876; todos los que se quieren saber se encuentran en la coleccion de LA PAZ, pues nuestro periódico, que viene dando la pauta en muchas cosas, ha sido una completa crónica de todos los sucesos que en esta provincia han tenido lugar.

Lo que hoy no se encuentre de aquella Exposicion es lo que no se dedique un rato á buscarlo, pues la memoria no es tan fiel que vaya uno de hecho al mes y al día para encontrarlo.

Documentos originales se hallarán en poder de D. Julio Meseguer, D. Eduardo Pardo, D. Rafael Almazan y otras personas.

LA PAZ, hoy como entonces, y sin darle importancia por ser su costumbre, publicará todos los referentes á la Exposicion que se está preparando; el cargo del Sr. Almazan en la junta, es lo bastante para obtener toda clase de noticias y para que se las faciliten las co-

misiones; además, establecido en la prensa local, la copia de noticias, aquellas que no adquiramos directamente, no por eso se quedarán nuestros lectores sin conocerlas.

Ayer estuvo reunida la Junta de la Exposicion y oido el programa de ella, que leyó el Sr. Sanjuan fué aprobado por unanimidad, acordándose una tirada pronta y de numerosos ejemplares. El Sr. Castillo confió en que el Sr. Almazan los haría con lujo tipográfico, pero nuestro compañero, queriendo evitar un desaire al Sr. Castillo á cambio de su buen deseo, indicó que no faltaria quien lo hiciera con lujo y gusto tipográfico.

Fué presentado tambien el plano del terreno donde se ha de instalar la Exposicion y se acordó que esta tarde se rean las comisiones facultativas y de instalacion para examinarlo y tomar acuerdo.

Se leyeron cartas muy expresivas de los Sres. Zubáburu y Guirao que se oyeron con satisfaccion.

### NOTICIAS.

El Sr. Ministro de la Guerra ha sufrido la irreparable pérdida de que, victima de una aguda enfermedad, haya fallecido su hijo menor.

El lunes subirá para Madrid desde Cartagena y Balcias, donde se expenden á 65 y 40 rs. los billetes, el primer tren de regreso de la primera tanda de bañistas.

El viaje se hace en el correo hasta Chinchilla, donde se pasa el tren especial que sube de Alicante y Valencia, en el cual se llegará á Madrid á las 11 y 37 de la mañana del martes.

En la mañana de hoy ha sido extraido del Seguro, junto al azud del Molino del Marqués, un hombre desconocido, vestido con solo pantalón y chaqueta, al parecer de unos 50 años; esta desgracia debe haber ocurrido hace dos ó tres días, ignorándose si fué casual ó efecto de un suicidio.

Del programa de la Exposicion ha sido autor, como persona competente, el Sr. Sanjuan.

El Sr. Tejero, inspector de primera enseñanza, ha regresado de su excursion oficial, después de recorrer la mayoría de la provincia y visitar las escuelas.

En la tarde y noche de hoy y en la mañana se celebrarán fiestas callejeras en la parroquia de Sta. Eulalia, como anunciamos, con motivo de la funcion religiosa dedicada al augusto Sacramento, que mañana se celebra en aquella iglesia.

En el paseo de la Glorieta ejecutará mañana tarde la banda municipal que dirige D. Angel Mirote, las piezas siguientes:

- 1.º Polito, paso doble.
- 2.º Polka.
- 3.º Fantasia sobre motivos de la ópera *Le Africana*.
- 4.º *Trina*, wa ses.
- 5.º Gran marcha alemana por Taubert.
- 6.º Mazurka.
- 7.º Paso doble.

Continuacion del llamamiento de gremios para el reparto de cuotas.

Día 13.

Tiendas de esteras, 9 mañana.

Idem de gorras y monteras, á las 9 y media.

Casas de huéspedes, á las 10.

Tiendas de juguetes y baratijas, á las 10 y media.

Vendedores de salvado por menor, á las 11.

Idem de paja, cebada y otras semillas á las 11 y media.

Idem de pescado fresco al aire libre, á las 12.

Agentes públicos y particulares, á las 12 y media.

Idem que proporcionan voluntarios, á las 1 de la tarde.

Cobradores de efectos de giro, á la 1 y media.

«El Diario» se presenta alarmado porque se quiere quitar el gran escudo de la fachada del Almudí, para abrir allí una ventana. Nosotros lo creemos imposible, pues siendo el arquitecto titular individuo nato de la Comision de monumentos históricos, no se atreverá á semejante profanacion.

Ha fallecido D.ª Josefa Alba y Hurtado, esposa del alcalde de la cárcel

y madre de el Concejal D. Teodoro Dánio, á los que enviamos la expresion de nuestro sentimiento por el dolor que experimentan.

Se halla vacante la escuela superior de niños de Mula, dotada con 1,350 pesetas anuales y emolumentos legales.

Los maestros que deseen la interinidad de dicha escuela, lo solicitarán de la Junta provincial antes del 15 del actual.

La contribucion industrial se cobrará con sujecion á las nuevas tarifas desde el actual trimestre.

Tenemos entendido que el Instituto piensa hacer una magnífica exhibicion en la futura Exposicion.

Parece ser que el claustro, por iniciativa del Sr. Vicedirector, contribuirá particularmente á tan laudable pensamiento.

### REVISTA ECONOMICA.

Madrid 6 de Junio de 1882.

Sr. Director de LA PAZ.

La tendencia á la baja se acentúa mas cada dia. Sin que nadie vea claro el fundamento en que se basa la depreciacion, es lo cierto que nuestros valores no se detienen en la rápida pendiente que recorren desde hace tres semanas.

Atribuyen uno este estado á las cábalas de la especulacion bajista, en tanto que otros remiten dicha causa á suposiciones mas ó menos fundadas, de cual pueda ser la suerte que en el próximo presupuesto esté reservada al pago de los intereses de la deuda.

De todos modos es lo cierto, que la baja ha continuado después de la liquidacion de Junio, que se ha llevado á cabo sin entorpecimientos, y que si hay por una parte quien censura que la conversion se haya negociado á tanta distancia del presupuesto de 1883-84, por otra se confía en que esa misma conversion dejará sentir sus buenos efectos en España, como los ha dejado en las Bolsas extranjeras.

Ni alcistas ni bajistas puesto que nuestro papel está limitado á consignar únicamente la verdad de los hechos, diremos, sin embargo, ateniéndonos al mas imparcial criterio: que vemos en la baja algo de artificial que no puede por menos de cesar en breve una vez terminada la operacion bursátil á que dió origen.

El inesperado rumbo que ha tomado la cuestion de Egipto, tampoco ha permitido que los fondos extranjeros se repongan después de la liquidacion de Junio. La Bolsa de Paris, sometida como la que mas á este influjo, cotiza en estos momentos su 3 por 100 á 80'85, y de 114'35 á 114'22 1/2 el 5 por 100 de la renta francesa: es decir, que ha habido una baja con respecto á la semana anterior de 47 céntimos para el 3 por 100 y de 38 para el 5.

Los fondos españoles se han sostenido mejor. El 3 por 100 exterior ha tenido solo 1/4 por 100 de baja y el interior 7/16 por 100, segun los últimos cambios.

De los demás valores cotizables en Paris podemos dar los siguientes datos:

El gas de Madrid á 562'50. Firme.

El crédito moviliario español á 470 como la anterior semana.

Ferrocarriles españoles: Norte á 573'75; Madrid-Zaragoza á 510. Obligaciones del Noroeste de España á 26'25.

El *Crédit Foncier* ha sido autorizado por su consejo de administracion para invertir 14,572,000 francos en nuevos préstamos. Esta suma demuestra que no hay dificultades en las operaciones hipotecarias de la sociedad.

Estado de los valores españoles.

Durante los últimos ocho dias el consolidado interior bajó de 29'20 á 28'25 y el exterior de 30'95 á 30'10.

Las obligaciones de ferrocarriles de 58'10 á 56'10.

La deuda al 4 por 100 amortizable de 78'05 á 77'25.

Los billetes de Cuba de 99'70 á 98'15.

En cuanto á las acciones del Banco de España se han repuesto algo, cotizándose hoy á 410; la semana última quedaron á 402.

Además el Banco ha acordado repartir un dividendo de 17 duros por accion á cuenta de las utilidades del año.

Noticias de cosechas.

De Alicante dicen que la recoleccion ha empezado bajo los mejores auspicios; de Badajoz que están puestas todas las

esperanzas en la cosecha de garbanzos; de Ciudad-Real que la plaga de langostas y orugas está haciendo mucho destrozo en los campos; de Galicia que la exportacion de ganados para Inglaterra adquiera cada dia mas importancia; de Leon que los campos de la vega están inmejorables; de Málaga que los extragos de la filoxera han tomado grandes proporciones; de Valladolid que ha mejorado el estado de los trigos; de Sevilla que será buena la cosecha de la aceituna, y de Valencia que la recoleccion de arroz y de aceite nada dejará que desear.

Noticias de mercados extranjeros.

Escriben de Marsella que aunque son escasas las ventas, los precios se mantienen firmes en el mercado de trigos.

En Burdeos la tendencia es débil y el precio de la harina permanece encalmado.

En el Havre hay muy pocas transacciones.

En Bélgica los precios muy firmes; en Amsterdam alza en el precio de los aceites.

En Alemania que el estado general de las compras y ventas, no es ni con mucho, tan satisfactorio como hace un mes.

En Inglaterra el trigo de Australia se sigue cotizando á 29'15 francos los 100 kilogramos.

El mercado de azúcar en Francia es satisfactorio.

Segun vemos en una revista extranjera, la situacion en que acaba de entrar el *Crédit Foncier* por el contrato de fusion con el Banco hipotecario, provocará necesariamente un alza considerable, en las acciones de este establecimiento.

Segun la publicacion citada, los compradores al contado no deben desaprovechar esta ocasion que se les presenta.—*El Corresponsal*.

### ULTIMA HORA.

Madrid 7 de Julio de 1882. (1)

Sr. Director de LA PAZ.

Estimado compañero: anoche publicaron los periódicos la combinacion de altos cargos acordada en consejo de ministros. Entre los ministeriales ha producido cierto descontento, pues dicen que ninguno de los que en aquella figura han prestado al Gobierno en las Cortes ni fuera de ellas servicios que merecieran tan buena recompensa.

Ahora resulta que el Sr. Torres (don Pedro Antonio), no acepta la direccion de orden público, que por cierto fué primero ofrecida al Sr. Zugasti, el cual la rechazó fundándose en que dicha direccion no puede dar resultados prácticos con la organizacion que D. Venancio le va á dar, y además en que él, no puede merecer la confianza de un ministro que no le ha atendido en ninguna de las pretensiones que en diferentes ocasiones le ha expuesto para remediar los abusos escandalosos que en la provincia de Cáceres, por donde es diputado dicho señor, se están cometiendo por los delegados del Gobierno.

El Sr. Zugasti solo hubiera aceptado el ministerio de Policia que desde hace tiempo se trata de crear.

El nombramiento del Sr. Zabalza para la direccion de Beneficencia y Sanidad no ha sido muy bien recibido por los amigos del Gobierno. Lo mismo ha pasado con el de D. Leandro Rubio, para el Consejo de Estado y el del señor Ortiz y Casado para la presidencia de la Junta de pensiones civiles.

En el consejo del domingo se ratifican estos nombramientos si los interesados se deciden á aceptarlos.

El Sr. Gonzalez Marrón no ha querido abandonar la subsecretaria del ministerio de Gracia y Justicia; verdad que tampoco tenia en ello gran interés el señor Alonso Martinez; máxime si se tiene en cuenta que el aspirante á ese cargo era el Sr. Capdepon, que dicho sea de paso no goza de muchas simpatías entre los que apoyan la politica del Gobierno. *El Corresponsal, Ll.*

### SERVICIO PARTICULAR DE LA PAZ.

Madrid 9, 1 m.

**El Gobierno francés presenta nuevas dificultades sobre las indemnizaciones. Mañana lunes se suspenderán las cortes.—Llopiz.**

(1) Por haber recibido esta carta por el correo de Cartagena, la hemos recordado, para poder dar á nuestros lectores algunas noticias.

Tenemos entendido que los dignísimos consejeros de Instrucción pública y senadores Sres. Silvela (D. Manuel), Cárdenas (D. Francisco), Mena y Zorrilla y Fernández de Castro han hecho renuncia del primero de dichos cargos, fundados en las apreciaciones que el Sr. Albareda se permitiera formular en alta Cámara con motivo del debate suscitado sobre la provisión de la cátedra de Teruel, apreciaciones que tienden á mermar la independencia de juicio en toda clase de cuestiones y la libertad para expresarlo que correspondía al representante del país, por más que ejerza un cargo honorífico y gratuito, como el de consejero de Instrucción pública.

El Correo censura anoche esta dimisión; pero el señor ministro de Fomento de seguro no la censurará; lo que hará será lamentarla.

**Memoriales que elevan los pueblos al Sr. Camacho.**

**Primero:**  
«El Ayuntamiento de Zaragoza está dispuesto, como digimos ayer, á dimitir en su totalidad, si no puede conseguir del Sr. Camacho que la recaudación del impuesto de consumos se haga por la Municipalidad.

Alega la comisión que ha venido á Madrid con este objeto que es de todo punto imposible recaudar la crecida cantidad que por aquel impuesto les ha sido exigida á los zaragozanos.»

**Segundo:**  
«El martes presentaban los mercados de Valencia la misma soledad que los dos días anteriores.

Despacháronse algunas frutas y verduras que el Ayuntamiento había logrado acoriar; pero el gobernador hizo comprender á este la insuficiencia de tan pobre abastecimiento, que justificó la Corporación con las amenazas de que fueron objeto los abastecedores y otras circunstancias.

Las vacas de leche tampoco entraron en la ciudad y los basureros se declararon también en huelga, quedando obligados los vecinos por la autoridad local á depositar por la noche en la calle las inmundicias para que las recogieran los encargados de la limpieza.»

**Tercero:**  
«Anoche circuló el rumor de que, á consecuencia de haber sido despedidos varios operarios del Ayuntamiento de Córdoba, estos se amotinaron, habiendo asaltado dos tahonas.

Semejante proceder hizo precisa la intervención de fuerza armada, lográndose la detención de algunos de los complicados.

En los centros oficiales, sin embargo, no se nos facilitó telegrama alguno.»

**Cuarto:**  
«Un pueblo entero en la provincia de Zaragoza va á morir, según *La Derecha*, á manos del Sr. Camacho. De los 40 vecinos que lo componen, han sido embargados á 23 los trigos, que aún no han segado, á ocho las fincas rústicas y urbanas, y los nueve restantes han podido pagar la contribución empujando prendas ó malvendiendo objetos. ¡Qué delicia!»

Y, en efecto, es una delicia... *deliciosa.*

**PROYECTO DE LEY  
SOBRE CANALES Y PANTANOS.**

La *Gaceta* ha publicado este proyecto, que fué leído hace pocos días en el Congreso, y sin perjuicio de ocuparnos de él, con la detención que se merece en ocasión oportuna, no queremos privar á nuestros suscritores de la lectura de dicho documento por la parte que pueda interesar al país.

Hé aquí su articulado:

«Artículo 1.º El Estado auxiliará la construcción de los canales de riego y pantanos servidos con aguas públicas y que lo merezcan por sus condiciones de importancia y utilidad.

Art. 2.º El auxilio ó subvención constará de dos partes: una, durante la construcción, que podrá ser del 20 á 30 por 100 del coste de las obras del canal ó pantano y acéquias principales; y otra, durante el establecimiento del riego, que consistirá en una cantidad fija para cada caso, de 150 ó 250 pesetas por litro de agua por segundo, que haya de conducir el canal para los riegos que se establezcan. Si se creyera conveniente, podrá sustituirse en todo ó en parte la primera de la subvención por la construcción directa por el Estado de las obras difíciles y especiales.

Art. 3.º Toda concesión será objeto de un real decreto, acordado en Consejo de ministros en el que se fijará, dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, la cuantía de las subvenciones que otorgará mediante subasta pública, verificada en cuanto á plazo, depósito y fianza, con arreglo á la legislación general de obras públicas.

Art. 4.º A la expedición del decreto deberá proceder: primero, el estudio

completo y acabado del proyecto, comprendiendo el de la zona regable y los aforos del caudal de agua disponible, y su aprobación técnica, y segundo, un expediente para probar la importancia y utilidad de la obra y sus rendimientos, en el que, por medio de información pública llevada á cabo por tiempo limitado en la dirección general de Obras públicas, se oirá á todos los particulares y Corporaciones interesadas que quieran exponer su opinión sobre las circunstancias de la proyectada. Al efecto, al anunciar la información, se hará una ligera descripción de todos los elementos y datos necesarios, para formar idea del trazado y condiciones. Ultimada la información, se oirá al Consejo superior de Agricultura, á la junta consultiva de caminos, canales, y puertos y al Consejo de Estado. El reglamento señalará los trámites y los puntos que deban seguir y abarcar el proyecto y los informes.

Art. 5.º Las concesiones se harán por 99 años, al cabo de los cuales la propiedad del canal ó pantano recaerá en el Estado, que cederá su explotación y administración á las comunidades de regantes, á excepción de la de saltos de agua y establecimientos industriales, que será á perpetuidad del concesionario ó sus derecho-habientes.

Art. 6.º En toda concesión se fijará el plazo total de ejecución de las obras del canal ó pantano y acéquias principales, y los parciales dentro de los que deba ejecutarse parte de aquellas. El Gobierno, por real decreto acordado en Consejo de ministros, oyendo al de Estado, podrá conceder, por causas muy reconocidas, prórogas que en todo caso y en conjunto no podrán exceder de la mitad del plazo fijado.

Art. 7.º Cederá la concesión por no ejecutarse la totalidad de las obras ó la parte que corresponda dentro de los plazos designados y sus prórogas, y además por las causas señaladas en la ley de obras públicas.

(Se continuará.)

**Sesiones de Cortes.**

**SENADO.**

Sesion del día 6 de Julio de 1882.

Abierta á las dos y veinticinco minutos, bajo la Presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. Entrando en el orden del día, se puso á discusión el proyecto de ley provincial.

El señor conde de Torrealanz defende su voto particular.

Hace un estudio general del proyecto de ley que se discute diciendo que se observan en él dos diferentes tendencias que hacen que sus resoluciones se resentan de cierta vaguedad colectiva.

Refiriéndose á la definición que el señor ministro de la Gobernación ha dado del sufragio universal, dice que se observa no está de acuerdo con lo dicho por el señor presidente del Consejo de ministros, por lo que se extiende en consideraciones acerca de las diferencias que en varios asuntos se notan en los individuos que componen este Gobierno.

Lamenta la falta de letrados en las comisiones permanentes de las Diputaciones, y dice que no se comprende cómo en el siglo XIX se llama á resolver en materias contencioso-administrativas á individuos que pueden desconocer por completo las leyes.

Pasa á ocuparse después de las correcciones que se imponen en la ley, y dice que no está conforme con la cantidad que se autoriza á imponer por vía de multas.

Sobre este particular hace la historia de las disposiciones que regian en tiempo de los conservadores, y encomia dichas disposiciones, considerando excesivos y exagerados los medios que se ponen en manos de los gobernadores para hacer cumplir sus disposiciones, haciendo notar que los partidos que más predicaban en la oposición la descentralización y la libertad son los que en el Poder más centralizan y son más autoritarios.

A pesar de todo esto, dice que considera en su mayor parte buena la ley, y que celebra que el partido constitucional ó fusionista ocupe el Poder y lo fortifique con acertadas disposiciones.

El Sr. Moreno Benítez, presidente de la comisión, contesta al discurso del señor conde de Torrealanz, rebatiendo ligeramente los argumentos expuestos por dicho señor en defensa de su tesis.

Ambos oradores rectifican ligeramente. El señor ministro de la Gobernación comienza felicitándose de que el partido conservador crea que la ley es buena en su mayor parte, y él cree que lo es en la totalidad; para probarlo hace la historia de las leyes provinciales habidas en España, hasta llegar á la actual, de la que dice que armoniza las diferentes inconveniencias que se habían notado en las leyes anteriores.

Defiende los puntos controvertidos por el señor conde de Torrealanz, y dice que las multas de que se trata en el artículo 22 no son discrecionales, como ha dicho el señor conde, sin duda con objeto de hacerlas antipáticas, puesto que en dicho artículo están taxativamente marcadas. Sobre este punto insiste bastante, con objeto de probar que los gobernadores necesitan, para el prestigio de su autoridad, tener medios para obligar de alguna manera al cumplimiento de sus disposiciones.

Refiriéndose á lo dicho por el señor conde de Torrealanz respecto al despacho de los asuntos contencioso-administrativos por los individuos de la comisión permanente, dice que de este encargo ha de quedar muy pronto relevada de él la comisión provincial, puesto que en la primera sesión de la legislatura próxima se ha de presentar el proyecto de ley de organización de los tribunales contencioso administrativos. Añade además que nunca se ha exigido que en la Diputación haya un determinado número de letrados, y que los inconvenientes que esta falta puede ocasionar son los mismos de siempre y hay los mismos medios de subvenir á ellos.

El señor conde de Torrealanz rectifica, insistiendo en calificar de facultades discrecionales las concedidas al gobernador para la imposición de multas.

El señor ministro de la Gobernación contesta haciendo notar la diferencia que existe entre las facultades concedidas y el poder discrecional que parece querer atribuir á la ley. También explica lo ventajoso que ha de ser, sobre todo en las comisiones provinciales, la participación que se da á las minorías, porque considera que es un paso dado para acabar con el caciquismo provincial.

Sin más discusión queda desechado el voto particular del señor conde de Torrealanz.

Comenzando la discusión de la totalidad,

El señor conde de Tejada de Valdosa consume el primer turno en contra, diciendo que esta ley es la sexta de organización provincial que se presenta en España desde que existe el sistema parlamentario.

Dice que esta ley, si algo bueno tiene, lo tiene tomado de las leyes anteriores al año 1860, y con este motivo hace una exposición de las ideas conservadoras en este punto y los principales puntos de mira que se llevaban al modificar las disposiciones que encontraron vigentes.

Ocupase de la diferencia que existe entre la constitución de los pueblos, que componen por sí una entidad necesaria y con necesidades propias, y las Diputaciones provinciales, que son una entidad moral de la que puede prescindirse sin que resulte gran perjuicio para los pueblos.

Dice que cree necesario insistir en lo dicho por el señor conde de Torrealanz con respecto á las comisiones provinciales, y especialmente sobre su incapacidad para decidir en las cuestiones contencioso-administrativas, y dice que no le satisface la promesa del Gobierno de que este estado de cosas es provisional, porque lo provisional es lo que en este país tiene más carácter de estabilidad.

Manifiesta temores de que el Gobierno resuelva la cuestión de los tribunales contencioso administrativos, encargando de estos asuntos á los tribunales ordinarios, y dice que sería esta una medida digna de ser fuertemente impugnada por todos los hombres que recuerden lo que un ensayo de esto produjo en época no muy lejana.

Censura que á las Diputaciones provinciales se les confiera el encargo de girar visitas á los Ayuntamientos, y cree que ha de ser ocasionado á muchos disgustos y sinsabores.

El Sr. Gallestra, de la comisión, le contesta.

Prorógase la sesión. Los señores conde de Tejada y Gallestra rectifican.

El señor ministro de la Gobernación hace uso de la palabra para explicar ciertos temores manifestados por el señor conde de Tejada respecto á que lo contencioso administrativo sea confiado á los tribunales ordinarios.

Asegura que con el concurso de todos los hombres políticos presentará el Gobierno un proyecto de ley creando los tribunales administrativos para lo contencioso.

El señor conde de Tejada de Valdosa rectifica.

Se suspende la discusión. Orden del día para mañana: Los asuntos pendientes.

Se levanta la sesión. Fran las ocho menos cuarto.

**Noticias generales.**

La *Gaceta* de hoy contiene las siguientes disposiciones:

**Guerra.**—Real decreto autorizando á la comandancia de Ingenieros de Valladolid para adquirir sin las formalidades de subasta varios efectos militares.

—Otro disponiendo que D. Martín Llanos y Calderón de la Barca vuelva á ser aita en el arma de infantería con el empleo de comandante.

**Hacienda.**—Real orden disponiendo que al marqués de Santa Cruz se le entreguen por la dirección general del Tesoro público 173 bonos en equivalencia de las cantidades que representan varias cargas de justicia.

**Fomento.**—Real orden declarando que no proceda admitir la demanda interpuesta por D. Félix Murga contra la real orden de 3 de Diciembre de 1881.

—Otra autorizando á D. Pedro Páez Villareal para cambiar el título de maestro para escuemas de tercera y cuarta clase por el de maestro de primera enseñanza elemental.

Como de costumbre ayer, jueves por la mañana se reunió el consejo de ministros, bajo la presidencia de su majestad el Rey.

Dicho consejo se limitó, según noticias

que tenemos por exactas, lo siguiente:

El presidente del Consejo y el ministro de Estado leyeron los despachos telegráficos últimamente recibidos de nuestros representantes en París, Londres y Alejandría.

Las noticias de Egipto no puede, ser más graves. El Gobierno del Khedive rechaza toda intervención armada, aun cuando sea Turquía la interventora. La plaza está preparada para impedir su ocupación por tropas extranjeras. Resistirán hasta agotar los poderosos recursos con que cuentan la guarnición y el pueblo de Alejandría, cuyo fanatismo por su independencia es mayor cada día.

Es probable que se conceda un plazo para que puedan refugiarse en las escuadras los europeos; pero se teme que los egipcios impidan su salida para hacerles sufrir las consecuencias del bombardeo y del asalto, si necesario fuera. Corre el rumor de que se ha intentado volar algunas obras del canal de Suez para entorpecer la llegada de refuerzos y nuevos buques extranjeros, pero que el éxito no ha coronado la tentativa. Se toman precauciones para impedir otros conatos.

Los que conocen las condiciones de la plaza de Alejandría, aseguran una lucha desesperada y sangrienta entre sus defensores y los que intenten asaltarla.

S. M. el Rey ha encargado al ministro de Estado le participe con urgencia cuantos telegramas se vayan recibiendo relacionados con la cuestión egipcia.

Se ha hablado del viaje regio á La Granja, acordando que acompañen á la Corte en su expedición los ministros de Estado y de Gracia y Justicia.

De política interior únicamente se ha hablado sobre el día en que podrán estar aprobados en el Senado los proyectos pendientes de discusión, calculándose que el sábado podrá darse por terminada la legislatura, si los conservadores no presentan obstáculos, que el Gobierno no espera.

Antes de retirarse los consejeros, el ministro de la Guerra ha oído de labios de S. M. frases de aprecio y de consuelo por el fallecimiento de su tierna hija. En el segundo Consejo se trató sobre la combinación de altos puestos, quedando fuera de duda que será nombrado fiscal del Tribunal Supremo el Sr. Ruiz Capdepon, y director general de uno de los departamentos del ministerio de la Gobernación D. Pedro Antonio Torres.

Asimismo quedó ultimada la combinación de gobernadores que anticipamos hace días á provincias y que interesa á Burgos, Murcia, Granada y Guipúzcoa.

El presidente del Consejo y el ministro de la Gobernación acordarán los nombramientos de los puestos vacantes.

El vecindario de Mora (Tarragona), pueblo de 600 vecinos, está alarmado á consecuencia de que ciento de aquellos se encuentran enfermos de sarampión.

A continuación publicamos los detalles de los graves sucesos ocurridos el martes en Barcelona con motivo del embargo de la administración de *El Diluvio*, por la falta de pago de la contribución industrial, según los publica la *Gaceta de Cataluña*:

«A las cuatro de la tarde observaban con extrañeza las personas que transitaban por la plaza Real grupos por demás numerosos de agentes de orden público (unos de uniforme y otros vestidos de paisano) y guardias municipales, entre los que se veían al segundo comandante y varios cabos.

Empezaron los curiosos á formar corrillos, y comentando el suceso, se atribuyó desde luego al propósito de embargar para el pago de la contribución industrial á la administración de nuestro colega *El Diluvio*.

Efectivamente: en una mesa del café Español, que linda con la administración del colega, fueron reuniéndose: un representante del delegado de Hacienda, un comisionado ejecutor de apremios, otras dos personas (testigos preparados tal vez) y un alguacil, quienes á las cinco se dirigieron á la administración del colega, frente á cuya puerta se había estacionado un numeroso grupo de curiosos, que iba engrosando por momentos.

Una vez dentro el representante del delegado de Hacienda, presentó al señor Laribal, director de *El Diluvio*, la credencial, y, ¡oh, descuido propio de las oficinas españolas! el documento no llevaba fecha, por lo que se negó nuestro compañero á reconocerle y aquel se marchó para subsanar una falta, que hasta cierto punto podía importar responsabilidad así al que había autorizado, como para quien hacia uso de semejante documento.

Mientras tanto, el señor Laribal examinó el expediente de apremio, y pidió al comisionado exhibiese su cédula, que cotejó con el comprobante, observándose que no había identidad de nombres en ambos documentos, por lo que también dicho señor se negó á reconocerle.

En esto regresó el representante del delegado de Hacienda, quien manifestó que estaba autorizado para nombrar comisionado ejecutor de apremios, como así lo verificó. Mas he aquí que el nombramiento se hallaba extendido en pa' el blanco, cuando la ley del timbre dispone que debe ser en el papel timbrado que señala. El empleado de Hacienda mandó uno de sus acompañantes al estanco por un timbre que se pegó al nombramiento.

Entonces el Sr. Laribal protestó del acto, y mientras el escribiente extendía

la protesta, preguntó el empleado de Hacienda, varias veces al Sr. Laribal si sería muy larga, y contestándole afirmativamente, quiso oponerse á que se continuara, pero el Sr. Laribal le contestó que estaba en su derecho.

A todo ello un notario, requerido al efecto, fué consignando, en un acta notarial, cuanto ocurría y los defectos de que adolecía el expediente.

Terminada la reclamación y firmada la diligencia por el Sr. Laribal, el comisionado ejecutor y el alguacil se retiraron estos, acompañándoles algunos guardias civiles de á caballo y un numeroso grupo que les propinaba una horrorosa silba.

Mientras esto ocurría en el interior de la administración de *El Diluvio*, el grupo de curiosos que se había formado frente á su puerta fué engrosándose de tal suerte que ocupaba parte de la plaza Real, recibiendo á silbidos al representante del delegado de Hacienda cada vez que éste se asomaba.

Poco rato antes de salir los ejecutores de las oficinas de nuestro colega, llegó á todo escape á la plaza Real un piquete de la Guardia civil montada, sable en mano, que, apoyada por dos piquetes de la Guardia civil de á pie, hizo despejar la citada plaza, promoviéndose con este motivo las carreras y sustos consiguientes.

Otras fuerzas acudieron á reforzar dichos piquetes, por más que no hubiera sintoma alguno de alteración del orden público; de manera que á las siete dicha plaza se hallaba ocupada militarmente, despejando cuantos grupos se formaban y obligando á los transeúntes á que apretaran el paso.

El aspecto de la plaza, por el lujo de fuerzas que se desplegó, era imponente. Por debajo de los pórticos, nutridos de gente que paseaba en pacífica actitud, discurrían, amén de un gran número de polizontes y guardias municipales, parejas de la Guardia civil, hallándose el centro de la plaza ocupado por la Guardia civil montada.

Todas las avenidas de las calles que afluyen á la plaza Real estaban atestadas también de gente en actitud la más pacífica, á pesar de lo cual se destacó del cuartel de la Guardia civil un nuevo piquete de infantería que intentó despejar de transeúntes y curiosos los pórticos; mas siendo vano su empeño, penetró con el propio objeto en ellos una pareja de caballería á todo escape, logrando por este medio despejar los arcos, con los consiguientes sustos, caídas y tropezones, rompiendo los cristales de algunos establecimientos, por lo que todos, así como los de las calles inmediatas y algunos de la calle de Fernando, cerraron sus escaparates, dejando entornadas las puertas, yendo la gente á refugiarse, unos dentro de los cafés y tiendas, y otros á engrosar los grupos formados en las avenidas de la plaza.

A las ocho se retiraron las expresadas fuerzas, que fueron acompañadas hasta el cuartel en medio de una atronadora silba.»

El sábado último se suicidó en la villa de Navalcarnero (Madrid) el escribano de aquel juzgado, D. Francisco Caballero.

El hecho fué consumado con una navaja de afeitar, con la cual se degolló. Se ignoran los móviles que le han impulsado á tomar semejante determinación.

Al desconsuelo que aflige á la familia, se une el sentimiento del pueblo, que apreciaba las cualidades que adornaban al desgraciado suicida.

Anteayer falleció el director del Observatorio astronómico de esta corte, señor D. Antonio Aguilar, cuya reputación, como hombre de ciencia y cumplido caballero, era generalmente reconocida.

El Tribunal Supremo ha dictado sentencia en la causa seguida contra don Sebastian Maltrana, D. José Fernández Villasanté D. Cristóbal Martín Rey y demás individuos del disuelto Sindicato.

El fallo confirma la sentencia del juzgado del distrito del Hospicio de esta corte, y declara no haber lugar al recurso de casación interpuesto, condenando en las costas á los recurrentes.

Mañana saldrá para La Granja la segunda compañía de alabarderos.

Anoche fué recibida por el señor ministro de la Gobernación una comisión de Manresa, acompañada por los diputados catalanes, con objeto de gestionar el establecimiento de una audiencia de lo criminal, saliendo muy satisfecha de la entrevista.

Habiendo preguntado un periódico qué hace y por qué se encuentra en Madrid el señor juez de Torrijos, provincia de Toledo, dice *El Cronista* contestando:

«Aunque la pregunta parezca inofensiva, nosotros llamamos sobre ella la atención del señor ministro de Gracia y Justicia para que, si puede, deje ejercer su cargo al señor juez de primera instancia propietario, el cual, según hemos oído decir, no es del agrado de cierto personaje influente, y por eso, con un escusoso pretexto se le defiende en esta corte, dándose lugar con ello á que el juzgado de primera instancia vaya á manos de un tontero de ultramarinos, que es el juez municipal suplente, y que sea en su ramo lo que se quiera pero que no debe estar muy al corriente en el conocimiento de nuestros Códigos.»

Grave es el caso, tratándose de lo más

fanto y respetable que en la sociedad existe, ó sea la administracion de justicia; pero si el tendero de ultramarinos de Torrijos, provincia de Toledo, volvemos á repetir, no está muy al corriente en el conocimiento de nuestros Códigos, tendrá á no dudar, otra clase de conocimientos.

Y de conocimientos muy útiles y utilizables; los geográficos, por ejemplo. ¿A que sabe, *verbi gratia*, dónde está Lillo?

Como los de Valencia, los industriales del gremio de calzado de Almería se han declarado en huelga y cerrado sus establecimientos.

¡Zapato! con los señores zapateros. Siguiendo á este paso, los españoles, por obra y gracia del Sr. Camacho, nos vamos á ver muy pronto sin zapatos.

Hasta sin zapatos; esa es la frase gráfica.

Segun un periódico, D. Juan Francisco se propone aprovechar las vacaciones del verano para perfeccionar sus reformas.

Como con el calor la ropa está demás, la noticia no nos conmueve.

Este verano, mediante Camacho y la perfeccion de sus reformas, nos quedaremos en camisa.

O sin camisa.

El señor director general de Administracion local ha tenido la amabilidad de remitirnos un estado de los resúmenes de los presupuestos municipales correspondientes al año económico de 1880 á 81.

De él resulta que los gastos de los presupuestos municipales de las 49 provincias arroja un total de 235.478.463'63, y el total de los ingresos arroja un sobrante de 3.262.804'31, distribuidos en las provincias de Alava, Albacete, Almería, Castellon, Córdoba, Huelva, Málaga, Segovia, Sevilla, Toledo, Valencia y Valladolid, y un déficit de 18.999.727'72 céntimos, repartidas en las restantes provincias, entre las que figura Madrid con 5.710.408'48.

Damos las gracias al Ilmo. señor director general de Administracion local por la atencion que nos ha dispensado.

Dice La Correspondencia: «Con la última comision inspectora que recientemente salió para Sevilla con objeto de ocuparse de la cuestion de consumos en aquella capital, son nueve las que en la actualidad se encuentran en provincias cumpliendo órdenes del ministro de Hacienda.»

Y ateniéndose á los buenos principios sentados por el Sr. Camacho, no tardará mucho en ser favorecidos todos los pueblos importantes de España de tan beneficiosa proteccion.

El sábado 8 del corriente á las tres de la tarde se celebrará reunion de ganaderos en la Asociacion General de los mismos. Huertas, 30, para tratar lo conveniente á la clase con motivo del proyecto de ley sobre libre introduccion de primeras materias.

Pueden asistir todos los ganaderos.

El telegrama dirigido por el cónsul general de Alejandría al señor ministro de Estado, dice así:

«Alejandría 6.—Presidente Consejo con Arabi declaran rechazar intervencion turca. Almirante inglés previene Gobierno suspenda trabajos fortificacion Puerta, si no consideraria acto hostil y procederia en consecuencia. Algunos árabes intentaron obstruir Canal sin resultado.»

Proyéctase en estos momentos crear juntas católicas hasta en las más insignificantes aldeas de España.

Dentro de pocos dias llegará á París el capitalista más rico del mundo, Mr. Vanderbilt. Es americano, heredó de sus padres enorme fortuna, que fué acrecentando poco á poco hasta llegar á poseer 2.500 millones de pesetas.

Telégramas.

VIENA 6.—Se teme, conforme con la opinion expresada por el Sr. Fernando Lesseps, que tan pronto como desembarquen en Egipto los ingleses, será interceptada por los egipcios la comunicacion del Canal de Suez, y que esta será luego bastante difícil de restablecer.

La opinion del célebre promovedor de la apertura del canal, contraria á toda intervencion militar ó naval en Egipto, ha producido sensacion en los círculos políticos.

En vista de la actitud de Italia, que se niega á cooperar á una intervencion armada, se supone que esta será realizada sólo por Inglaterra y Francia, si Turquía, como es probable, insiste en su propósito de no querer obrar colectivamente.

La prensa oficiosa rusa dice que los aprestos militares de Inglaterra no implican ningun peligro para la paz europea.

SAN PETERSBURGO 6.—Se ha recibido la noticia oficial de que ha sido ratificado por el Sultan el tratado relativo al pago de la indemnizacion de guerra que Turquía debe á Rusia.

LONDRES 6.—La ley de represion se está aplicando con gran rigor en Irlanda.

Ayer se han hecho nuevas prisiones.

La situacion de aquella isla sigue siendo muy crítica.

PARIS 6.—La conferencia internacional, á la cual están invitadas todas las naciones marítimas que deben tratar de la neutralizacion de los cables telegráficos submarinos, se reunirá en esta capital el dia 16 de Agosto próximo.

PARIS 6.—El presidente del Consejo, Sr. Freycinet, contestando al señor Brockroi sobre los preparativos militares que se están haciendo, dice que esto responde á la necesidad de adoptar precauciones, y que si Francia interviene en Egipto no será sin el consentimiento de las Cámaras.

PARIS 5.—Bolsa: Fondos franceses: 3 por 100, 81'114 id. 5 por 100, 00'00.

Españoles: 3 por 100 exterior, 26'518. Id. exterior, 00'00.

Deuda amortizable exterior, 00'00. Id. interior, 00'00.

Obligaciones de Cuba, 495. Consolidados ingleses, 99 3/4

Ultima hora: 3 por 100 interior, 25 3/8. Id. exterior, 26 1/16.

Deuda amortizable exterior, 44. Id interior, 00'00.

Obligaciones de Cuba, 497'50

LONDRES 6.—Bolsa: 3 por 100 exterior español, 26 7/8. Sin cupon.

CONSTANTINOPLA 6.—La conferencia discutí ayer los términos de la invitacion que se va á dirigir á Turquía para que intervenga en Egipto.

En dicho documento las potencias declararán que están conformes en mantener el statu quo respecto á los lazos que unen á Turquía con Egipto, y en respetar los compromisos internacionales.

Tambien se indicará algo respecto de la ocupacion armada.

La conferencia celebrará hoy una nueva reunion, en la cual se adoptará probablemente un acuerdo definitivo.

La actitud de Turquía respecto á la conferencia es mucho más benevolenta.

LONDRES 6.—Los despachos de Alejandría recibidos hoy aquí dicen que lord Seymour, almirante de la escuadra inglesa, ha suspendido el envío del ultimatum á las autoridades de aquella plaza hasta que se hayan embarcado todos los nacionales ingleses.

Casi todos los ciudadanos ingleses se han refugiado ya á bordo de los buques, y los que faltan se disponen á hacerlo inmediatamente.

Un telegrama asegura que Arabi-Bey ha provisto de armas á las clases populares indígenas.

WASHINGTON 6.—El Senado americano ha ratificado el tratado sobre marcas de fabrica entre España y los Estados Unidos.

LONDRES 6.—(Cable Bilbao.)—Cámara de los Comunes.—El subsecretario de Negocios extranjeros, Sr. Carlos Dilke, dice que, á pesar que el Gobierno inglés se quejó al español sobre la conducta del cónsul de España en Singapur en la cuestion del vapor Leon XIII, no ha sido retirado el cargo de dicho cónsul, pues éste, llevado de celo por la proteccion de los españoles, supuso equivocadamente que habian sido violados sus derechos.

LONDRES 6.—Ya está decidida la formacion del primer cuerpo de ejército destinado á Egipto compendiarse de 25.000 hombres, de los cuales 15.000 saldrán de Inglaterra y 10.000 de la India de Aden, y de las posesiones inglesas del Mediterráneo.

Esta cuerpo estará dividido en tres divisiones, cada una de las cuales tendrá su estado mayor.

The Times publica un despacho de Alejandría diciendo que, en vista de que continúan los trabajos de fortificacion, el almirante inglés ha dirigido un ultimatum exigiendo la suspension de los mismos, amenazando con el bombardeo inmediato.

LONDRES 6.—Cámara de los Comunes.—El primer ministro, Sr. Gladstone, dice que el Gobierno no tiene intencion de pedir un crédito con destino á las operaciones militares de Egipto; que la situacion presente no justifica semejante medida, pero si fuese necesario, el Gobierno informará inmediatamente á la Cámara.

Cámara de los Lores.—El conde de Grandville, ministro de Negocios extranjeros, declara que el almirante inglés ha recibido instrucciones para obrar como juezge conveniente.

Añade que el Gobierno no ha recibido noticia alguna sobre si han cesado ó no los preparativos militares en Alejandría.

PARIS 6.—Un parte de Alejandría de esta tarde dice que no ha variado la situacion de las cosas en aquella ciudad.

LONDRES 7.—The Daily News publica esta mañana un despacho de Alejandría diciendo que los egipcios cesaron las instalaciones de nuevas baterías y los trabajos de fortificacion á consecuencia de las amenazas del almirante inglés lord Seymour y de un telegrama del Sultan ordenándoles que suspendieran dichos preparativos.

CONSTANTINOPLA 7.—La conferencia no ha llegado todavía á un acuerdo completo sobre la forma con que debe dirigirse una comunicacion á la Puerta invitándola á intervenir militarmente en Egipto.

LONDRES 7.—Se han suspendido los trabajos del túnel submarino de la Mancha hasta que recaiga un fallo en la cuestion pendiente entre la compañía constructora y el Estado.

La compañía se ha visto obligada á aceptar tambien la inspeccion del Gobierno.

PARIS 7.—Precedentes del Océano están llegando al Mediterráneo varios buques de guerra franceses para constituir la escuadra de reserva, con lo

cuál serán tres las dispuestas á operar, en caso necesario, en Egipto.

La primera, mandada por el contralmirante Conrad, compónese de tres fragatas acorazadas y de ocho buques de madera.

La segunda á las órdenes del vicealmirante Kraus, de seis fragatas acorazadas y cuatro cruceros, y por fin, la tercera, llamada de reserva, cuyo jefe es el almirante Thomassé, se compondrá de siete buques acorazados y de varios avisos y trasportes.

El cuerpo de desembarco se compondrá de tres brigadas de ocho batallones cada una.

VIENA 7.—El ayudante que el Sultan mandó á Egipto celebró ayer una larga conferencia con Arabi.

Se cree que la suspension de los trabajos de fortificacion en Alejandría se debe á las gestiones de la Puerta, con objeto de ganar tiempo. No se tiene ninguna confianza en una solucion pacífica.

Fabra.

Miscelánea.

A las doce de la mañana de ayer próximamente se declaró un incendio en el teatro de verano llamado Recreos Matritenses.

Desde los primeros momentos el fuego se manifestó en proporciones alarmantes, y, efectivamente, á la media hora el modesto coliseo quedó reducido á cenizas, sin que pudiera salvarse ninguno de los efectos.

El fuerte viento que á la sazón reinaba hizo que se propagara el fuego á la casa en construccion inmediata, siendo presa de las llamas el piso segundo del expresado edificio, al que acudieron los primeros varios operarios de la nueva sociedad de seguros que, con gran arrojé, y sufriendo alguno de ellos quemaduras en las ropas que vestía, consiguieron dominar y sofocar el fuego.

Desde los primeros momentos se persoró en el sitio del siniestro el alcalde de barrio del Dos de Mayo, Sr. Orozco, y poco despues el teniente alcalde de aquel distrito, Sr. Collado, el gobernador civil, el teniente alcalde del distrito de la Audiencia, hoy alcalde interino de Madrid, Sr. Martinez Brau, y otras autoridades.

Ayer tarde ha celebrado sesion la junta de cárceles para formar el presupuesto de la plantilla de emplea los de la nueva cárcel modelo.

Parece que están conformes todos los individuos de la citada junta en dotar decorosamente las plazas de funcionarios del nuevo establecimiento.

Tan luego como este ultimado el presupuesto, será elevado en consulta al director de Establecimientos penales.

El supuesto petardo disparado anteanoche en la calle de Alcalá, frente al café de Fornos, fué simplemente el estampido del fulminante de una pistola, juguete que servía de entretenimiento á un niño de diez años.

Detenido éste y su padre, que le acompañaba, fué el primero puesto á disposicion del juzgado, y en libertad el segundo.

Posteriormente ha sido detenido el hijo de un fogonero del ferro-carril, sobre el que recaen vehementes sospechas de que sea el autor de los disparos de petardos hechos en la calle de Atocha.

El señor conde de Xiquena, que se ocupa activamente de la captura de los autores de estos hechos, lamenta que se reproduzcan, quizá porque no se presta á acomodos ni á imposiciones, vengan de donde viniere, y tiene acreditado que sabe imponer el más severo correctivo á los que se dedican á producir alarmas.

Entre nueve y nueve y media de la noche de ayer fué recogida en el Campo del Moro una joven que yacía cadáver, y que representaba unos veinticuatro años, decentemente vestida, que al parecer se habia arrojado momentos antes por el Pretil de Palacio.

A pesar de las indagaciones practicadas no ha sido posible identificar dicho cadáver, que se ha trasladado al depósito del cementerio.

En una pollería de la cuesta de Santo Domingo falleció repentinamente anoche un sujeto de unos 64 años de edad. El juzgado intervino, disponiendo la traslacion del cadáver.

Anoche se dió conocimiento al juzgado de haber desaparecido de su domicilio de la calle de la Palma, una señora con sus dos hijas, llevándose varias alhajas y efectos. Se practican diligencias en averiguacion de su paradero.

Despues de ocho meses de persecucion han sido detenidos por el jefe de vigilancia de Madrid y empleados á sus órdenes, dos famosos tomadores, ocupándoseles dos magníficos relojes de oro, con sus cadenas; sortijas de oro con gruesos brillantes, calculándose el valor de cada una de ellas de 24 á 30.000 reales, y otras varias alhajas.

Parece que dichos sujetos son los que cometieron una gran estafa en el pueblo de Manzanares.

Seccion comercial.

Barcelona 3 de Julio.—De los extremos que nuestra revista abarca, el

de los embarques es pobre, lo mismo que el de los arribos, reducido á uno de bacalao, dos de trigo y una partida de azúcar de Cuba, y el de los negocios á no ser por algunas operaciones en los algodones y cueros, es de bien escaso interés. Esto es lo que ha pasado en el mercado en el periodo que nos ocupa. Empero como las existencias dejan mucho que desear en determinados artículos, se entiende, en primeras manos, y algunos de ellos disfrutan de buena demanda del consumo, la situacion general es favorable á los mismos, de tal manera, que ninguno de ellos se presenta con aspecto triste, es decir, con apariencias de baja; al contrario, algunos de ellos están sostenidos y hasta pugnando por tomar favor, tales son los algodones, cera, cueros, cacao y algunos otros.

En el por menor que continuamos, señalamos, como de costumbre, la situacion y las alteraciones que ha tenido el mercado.

Harinas: Sin variacion. Cotizamos con derechos:

Primera de Castilla de 22 á 22'50, y segunda sin existencias; primera de Aragon de 21'50 á 22, y segunda de 19'50 á 20; primera de fabrica blanca de 23 á 23'50, y segunda de 20'25 á 20'75; primera de Fabrica Fuerza de 20'50 á 21, y segunda de 19'25 á 19'50.

Trigos nacionales: Con muy escasas existencias y sin operaciones; precios, puramente nominales:

Candeales Mancha de 22 á 22'50; Castilla de 20'50 á 22'75.

Trigos extranjeros: Ha llegado durante la semana un cargamento por buque de vela, de Azima-Taganrok, vendido á precio reservado.

Se han vendido algunas partidas Irka Odessa de 17'75 á 18 pesetas, y trigo blanco de California de 21'50 á 21'75.

Cierra el mercado sin animacion en as ventas, por hallarse regularmente, provistos nuestros fabricantes.

Vinos: Las clases superiores son las únicas que merecen algun favor, á consecuencia de las compras verificadas en algunos puntos; al contrario, los vinos inferiores siguen abatidos, y en los destinados para la fabricacion de aguardientes no hay demanda ni precio.

En cuanto á la perspectiva de la próxima cosecha, en general sigue muy satisfactoria en algunas comarcas en que el estado de las viñas es excelente, que muestran bastante fruto, y que si el tiempo continúa favorable la cosecha será abundante en varios puntos, aunque, en general, no tanto como la del año pasado.

Los vinos preparados para Ultramar se cotizan con alguna más firmeza, á toda venta, clases reputadas, de 32 á 32 1/2 duros para Cuba y de 33 á 35 para el Rio de la Plata, con casco á bordo.

Oviedo 5 de Julio.—Trigo del país, rapiz, á 88 rs. fanega; candelá á 86; común á 80; de Castilla á 88; escanda á 94; maíz á 58; cebada á 50; centeno á 15.

Habas largas á 12 rs. copin; redondas á 13; comunes á 6'25.

Harina de primera á 25 rs. arroba; de segunda á 23; de tercera á 20.

\*Amplona 5 de Julio.—Precios medios en el Almudí en el dia de ayer:

Trigo á 5'69 pesetas doble decálitro; cebada nueva á 2'64; habas duras á 4'06.

Trigo vendido, tres dobles decálitros.

En el Almudí por el sistema antiguo:

Trigo á 2'01 rs. robo; cebada nueva á 14'86; habas duras á 22'85.

Toro (Zamora) 5 de Julio.—Mercado flojo y las operaciones en trigos muy encalmadas; en partidas nada se hace.

En vinos se nota animacion, habiéndose hecho en la última quincena de Junio algunas ventas de importancia; se hacen operaciones para comisionados franceses y tambien la arrieria, habiendo obtenido los precios una mejora, pues las últimas operaciones se han hecho á 17 y 18 rs. y hay cosecheros que no están dispuestos á ceder menos de 20.

En el mercado se ha pagado el trigo de 54 á 55 rs y la cebada de 30 á 34.

ESTADO DEL TIEMPO.

El barómetro descendié nuevamente al SO. de Europa, habiéndose extendido hacia nuestra Península las depresiones de la region británica y las que parecen existir á lo largo del Atlántico. Las presiones son poco elevadas en todo el Continente.

En nuestra Península el barómetro ha variado poco en las últimas veinticuatro horas, presentando ligera tendencia á descenso Oscila la presion entre los 757'7 (Madrid y Valencia) y los 764'6 (Lisboa).

La temperatura en alza en todo el Continente, marcándose principalmente el ascenso en la region mediterránea.

En España la temperatura continúa al Mediodía el movimiento de ascenso ayer iniciado, permaneciédo elevada y estacionaria en el resto de la Penin-

sula. El termómetro varia entre los 15'8 (Búrgos) y los 32'4 (Alicante).

Los vientos soplan del O. en toda Europa, bien del cuarto cuadrante, bien del tercero, como en nuestra Península. Algo agitado el Mediterráneo. Mar movida en Bilbao.

Temperatura máxima en Madrid, 31'3; mínima, 15'8.

Bolsa de Madrid.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios, Del 5, Del 6. Rows include Renta perp. 3 por 100, Idem fin de mes, Idem fin del próximo, Pequeños, Renta perp. exterior, etc.

Descuentos.

Cupones de cinco vencimientos 1.º de Enero de 1875 á id. de 1877, 59'00.—Idem de id. de 1874, 64'50.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 á id. de 1876, 00'00.—Id. semestre de 30 de Junio de 1877, 55'00.—Id. id. bonos de 30 de Junio de 1876, 00'00.—Id. 31 de Diciembre de 1876, 00'00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00'00.—Primeras partes del mismo, 00'00.—Resultas de la sétima subasta, 00'00.—Idem de la octava, 00'00.—Idem de la novena, 00'00.—Idem de la décima, 00'00.—Idem de la undécima, 00'00.—Idem de la duodécima, 00'00.—Carpetas para las subastas, 10'00.—Residuos de consolidado 1.º de Enero de 1873 á id. de 1874, 00'00.—Cupones de vencimientos anteriores á Julio de 1874, 00'00.

Cambios sobre provincias.

Table with columns: PLAZAS, Días, Bancos, PLAZAS, Días, Bancos. Rows include Albacete, Alcoy, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Barcelona, Béjar, Bilbao, Búrgos, Cáceres, Cádiz, Cartagena, Castellon, Ciudad-R, Córdoba, Coruña, Cuenca, Ferrol, Gerona, Gijón, Granada, Guadalupe, Haro, Huelva, Huesca, Jaen, J. de la F., Leon, Lérica, Linares, Logroño, Lorca, Lugo, Málaga, Murcia, Orizaba, Oviedo, Palencia, P.º de M.º

En el Bolsin quedó anoche el consolidado á 28'15 á fin de mes. Dinero. Los demás valores sin cotizar.

POESIAS

de D. José Benavente y Serrano. Se venden en la imprenta de nuestro periódico al precio de 16 rvs. ejemplar.

LIBROS DE COMERCIO Mayor y Diario, con papel y buen rayado, buena encuadernación, y de marca común y marca corona, a precios económicos, establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

405.—Hay muchas clases de Zarzaparrilla que son tan inferiores a la raíz genuina de Honduras, la cual se emplea para confeccionar la Zarzaparrilla de Bristol como el cuadrado mas insignificante de una familia es inferior a su rey generico. La que produce la América Central es el detergente mas perfecto que se conoce y el extracto concentrado de su jugo mezclado con el de raras yerbas y cortezas tónicas

y antibiliosas imparten al famoso depurativo de Bristol, su potencia como remedio para debilidad general, mal del hígado, y todas las enfermedades externas que nacen de las impuridades de la sangre y otros fluidos animales.

A LAS SEÑORAS.

Instrucción para COMPRAS y VENTAS al peso por el sistema métrico: se vende a 5 ctmos. de peseta en el establecimiento de la calle de Zoco, núm. 5.

SALUD A TODOS devuelta sin merced, ni gastos por la deliciosa harina de la salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARABIGA.

33 años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias). gas-

tritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85.060 curaciones, entre las cuales se cuentan las de señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catédrico Wurzer, etc.

Cura núm. 69.921.—Soissons (Aisne), el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde residí parte del año, se encuentra una mujer aquejada, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que es infeliz padeciendo dolores inaguantables. No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo, le era imposible: en fin, todos esperaban al fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve

la idea de aconsejarla tomara la Revalenta Du Barry. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi más.—De CHATELAIN, condesa de Gourgues.

Cura núm. 62.845.—Señor Boillet, presbitero, 36 años de padecimiento de asma con opresión durante la noche y debilidad general.

Núm. 49.842.—La Sra. Maria Jolt, de cincuenta años de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.970: Sr. Roberts, de una congestión pulmonar con tos, vómitos, torcedera y estreñimientos de 25 años.—Núm. 46.210: El Sr. Doctor médico Martin, de una gastralgia e irritación del estómago que le habian hecho vomitar de 15 a 18 veces al día, durante ocho años.—Núm. 46.218: El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Número 18.744: El doctor médico Shorland, de hidropesía, y estreñimiento.—Núm. 49.522. Sr. Baldwin, del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, a consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja

de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 50 reales; 21 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.

Depositarlos en Márcia, Sres. Almazan y Martin, Zoco, 5, Soriano y co pañi, Carnicería, 4, y Ferrer hermanos, droguería en Lorca, D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martín, «La Fama», chocolateros.

De Bank y Compañia (Limited), 77, Regent Street W., Londres, y 8, rue Castiglioni, París.

Depósito general para España, Sres. Hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona. 312-245

TARJETAS blancas y de colores finos, con relieves en blanco y dorados, y de luto, en diferentes tamaños. Sobres blancos y de luto. Tarjetas de sobrepapeles y perfumadas. Se venden y se imprimen los nombres con caracteres elegantes, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un día 5 ctmos de peseta la línea; por dos 4, y por tres en adelante 3; los blancos y los mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupan.—Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

DIARIO DE AVISOS.

cados, se cobra a doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 15 ctmos. de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Almanaque.

Table with 3 columns: Día, SALIDA, PUESTA. Row 1: Día 9 Julio, SALIDA 4 44 m, PUESTA 7 25 t. Row 2: Día 10 Julio, SALIDA 12-25 n, PUESTA 2-0 t.

Boletín religioso.

Santos.—Domingo IV: San Cirilo ob y San Zenon m. y San Bricio obispo. Lunes: San Cristóbal, Santos Amalia, Rufina y Segunda y 7 hermanos mártires. Jueves.—Domingo: En la iglesia parroquial de Santa Eulalia y en la de religiosas Carmelitas: en la primera se aplica por D. José Blanca y D. Joaquín Bermudez, misas de medias horas, y en la segunda por D. Agustín Brieva y familia, misas de hora. Se descubre a las 8; a las 5 y media se reza el rosario, y euseguida la visita, reservándose a las 6 y media.

Cultos.—La Asociación piadosa del Snto. Sacramento celebra mañana domingo los ejercicios de su instituto, dando principio a las cuatro y media de su tarde, predicando don Agustín Martínez del Aguila, Penitenciario de la Sta. Iglesia Catedral, terminando con la minerva y bendición con el Snto. Sacramento. La misa de la comunión será a las siete.

Mañana se celebra en la parroquia de Santa Eulalia una función solemne a Jesucristo Sacramentado, por la asociación que lleva este nombre, establecida en dicha parroquia. Dará principio la función por la mañana a las nueve y media, predicando el presbítero D. Gerónimo Calvo, y por la tarde, el cura de la referida iglesia. En este día estará la vela y alumbrado y terminará la función con una procesion claustral con el Santísimo Sacramento.

En la iglesia de la Merced continúa mañana la novena de María Santísima del Cármen, la cual se hará todos los días por la mañana a las siete y por la noche al toque de oraciones.

En la iglesia de Nuestra Señora del Cármen continúa mañana domingo la novena de las novenas que se rezan por las noches hasta el día de la titular.

En la iglesia de San Lorenzo continúa mañana domingo la novena de Nuestra Señora del Cármen, por las mañanas a las nueve después de la misa y por la noche al toque de oraciones. El día de la festividad, en la función, habrá sermón.

La corte de María y sus devotos celebran en la iglesia de San Miguel la novena de Nuestra Señora del Cármen, al toque de oraciones. El día 16 tendrá lugar solemne función a las nueve y media, en la que predicará D. Pedro Gonzalez, y por la tarde a las cuatro y media terminará la novena con selve y minerva.

La novena de mañana domingo se hará a las cuatro y media de la tarde. El Apostolado de la Oración celebra mañana en la iglesia de religiosas justinianas de Madre de Dios sus mensuales ejercicios, siendo a las siete la comunión de regla y a las cinco de la tarde los ejercicios, predicando D. Mariano Ruiperer.

Mañana continúa en la iglesia de Nuestra Señora del Cármen la anual novena de la titular, que le dedica la venerable orden tercera y sus especiales devotos. A las seis de la mañana se cantará misa solemne y por la tarde a las cinco predicará don Félix Sanchez Garcia, S. D. M. estará manifiesto.

Seccion mercantil.

Table with 2 columns: Tipo, Precio. Row 1: Tipo del pan, de 60 a 69 t/2rs. Row 2: Cobada, de 27 a 28 Row 3: Mair, de 00 a 00

Anuncios.

PASTELERÍA de BONACHE, se sirven los renombrados pasteles a todas horas del día.

Alerta, fumadores españoles!

Aseguramos al público que nuestro papel de Coña de azúcar godurado y métrico acidulado supera a cuantos nos vienen del extranjero, según acreditamos por los dictámenes de ilustre Colegio de farmacéuticos, del eminente higienista inspector de la provincia de Barcelona D. Carlos Ronquillo y del célebre Dr. D. Gabriel de la Puente, catédrico de la Universidad Central de Madrid, insertos en las cubiertas de los libritos.

Y solo por puro patriotismo y para que nuestros productos nacionales no se vean postergados por la ilusoria bondad y calidad de otros papeles extranjeros, llamamos a la atención del público y gritamos ¡Alerta, fumadores!

Para las personas predispuestas a la tisis, les recomendamos el tan aprobado por los facultativos, el Coña de azúcar dulce godurado. Depósito exclusivo: Sres. Ferrer hermanos, plaza de San Julian, números 1, 2 y 3, Murcia. 30-17

LUGARON YA.

Sombreros para la presente estación a precios de fábrica. CLAU-EL, TRAPERIA, 17. Gran barato.

BIZCOCHOS MALLORQUINES a 6 reales libra, se han recibido en la tienda de ultramarinos de Juan Mercader, Frereria, 9

ABANICOS, BASTONES Y SOMBRILLAS. Frecuentemente se están recibiendo grandes novedades en el BAZAR VENEZIANO, Traperia, 16.

Zapatos y zapatillas para la presente estación. Gran surtido a precios baratísimos.

PROCURA. Sa arrienda una de los juzgados de esta capital. En la imprenta de este periódico se dará razon. 20-8

VIOLET,

INVENTOR Y ÚNICO FABRICANTE de los verdaderos JABON REAL DE THYRDICE y Jabon Ventine.

ARTICULOS RECOMENDADOS:

Para los cuidados del cabello, Agua de quinina; Agua de Portugal; Aceite a la quinina.

Para la belleza y frescura de la tez, Agua de tocador Pompadour; Agua de tocador al Champaka; Vinagrillo al Champaka.

Para perfumar los pañuelos, Brisa de violetas; Extracto de Gardenia; Champaka; Heliotropo blanco; Rosa té; Stephanotis; Ylang-Ylang.

PARIS, 225, RUE SAINT-DENIS.

ASMA

CURADA CON EL PAPEL Y CIGARROS GICQUEL farm. de 1.ª clase, París.

LOS

CURADOS CON LA PASTA Y JARABE GICQUEL farm. de 1.ª clase, París.

De venta en las principales farmacias: MADRID, por mayor, agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo 31.

Depósito en Murcia, D. José Benedito.

Ejercicio del via-cruis

y paráfrasis de las siete palabras en verso. Se vende a dos reales en la imprenta de LA PAZ, Zoco, 5.

LOS INFALIBLES

DENTICINA INFALIBLE. Preguntad a los millares de madres que salvan a sus hijos de la muerte y os dirán que la denticina es el pan bendito del hogar. No muere ni un solo niño de a denticina, pues los salva, aun en la agonía; los hace brotar la baba suprimida, cura la diarrea que les aqueja, les quita las erupciones de la boca que les molestan, les abreja el estómago, les hace arrojar la flema, impide la alf rebu, y brotan fuertes dentaduras y desencamija a los niños, transfiriéndolos en robustos. Es preciso sea la denticina de Izquierdo, que cuesta 12 rs. caja y se remite por 14 desde Madrid, Ptojeos, 6. También hay jarabe de la denticina para frotar las encías, a 8 rs. frasco, y se remite por 10. Na-

da rava más alto que la Denticina infalible de Izquierdo. Se vende en principales boticas

CALENTURAS INTERMITENTES. Cuartanas, tercianas y colidanas, toda el se de fiebres palúdicas, se curan infaliblemente con las píldoras febrífugas-infalibles de Fernandez. Caja de 40 píldoras para las benignas, 12 rs., y de 31 para las rebeldes, 24 rs., y por 2 rs. más se remiten por correo. Se hacen por finegas, se venden millones de cajas, y las imitaciones no han podido vencer la inmensa clientela. Expendedores y elaboradores por mayor, Pablo Fernandez Madrid, Ptojeos, 6, y Justo Fernandez, Ca zoda de Orpesa (Toledo), Abdón Lee go, Almoráz (Cáceres) y en las principales boticas y droguerías de España se venden.

COMPANIA COLONIAL

Proveedora efectiva de la Real Casa 22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES Única casa en su ramo premiada en la Exposición Universal de París CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES MEDALLA DE BRONCE. ACREDITADOS CAFES LOS UNICOS PREMIADOS EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFIA.

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS PASTILLAS NAPOLITANAS Y BOMBONES DE CHOCOLATE DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS.

Depósito general. . . Calle Mayor, 18 y 20. Sucursal. . . . . Montera, 8. MADRID.

Se venden en Murcia en los establecimientos de los Sres. D. Salvador Soriano y compañía, plaza de S. Pedro — D. José Fernandez Garre, plaza del Marqués de Camacho — Ferrer hermanos, plaza de S. Julian — Gabriel Raiga, Arco de Verónica

AVISO A LAS SEÑORAS, MODISTAS Y SASTRES.

Núm. 60, Calle de la Platería, núm. 60. NUEVO ESTABLECIMIENTO de géneros de novedades para Señoras.

En este nuevo establecimiento se están recibiendo magníficos surtidos en botones, cintas de todas clases, puntillas blancas y cremas, blondas de seda blancas, negras y colores, golas de todas clases, bordados en batista y organdí, y otros muchos artículos.

Tenemos gran surtido en CORSES DE BALLENA LEGITIMA, carretes de hilo y seda, tronzas, péinos, agujas, algodones, MEDIAS Y CALZETINES, etc., etc.

Todo lo vendemos a precios más baratos que nadie Núm. 60, Calle de la Platería, núm. 60. 15-6

SOLUCION COIRRE

Exijase el sello del Gobierno Francés CON CLORHIDROFOSFATO DE CAL Exijase el sello del Gobierno Francés El mas poderoso reconstituyente en todos los casos de Agotamiento de fuerzas, Anemia, Clorosis, Tisis, Cachexia, Escrófulas, Raquitismo, Enfermedades de los huesos, Desarrollo defect, Inapetencia, Dispepsias o digestiones laboriosas y las Enfermedades nerviosas. COIRRE, Farmacéutico, 79, RUE DU CERCUE-NUM. PARIS.

Depósitos en todas las farmacias de España.

EL 13 Y 14 DE JULIO DEL AÑO CORRIENTE

empiezan los sorteos de la Lotería de dinero aprobada por el Gobierno del Ducado de Brunsvique y garantizada con toda la Hacienda pública. Esta Lotería contiene en junto en seis secciones 50,000 premios y un premio mayor según la seguida al pie expresada. El premio más grande que en el caso más afortunado se puede ganar importa eventualmente

450,000 ó sea 562,500 MARCOS PESETAS.

Los premios de esta Lotería son distribuidos en la forma siguiente:

Table with 4 columns: Billetes, Premios, Reales, Pesetas. Row 1: 1 pr.º m. de 1.500.000 = 1.500.000 5 premios de 150.000 = 750.000

El precio de los billetes es fijado oficialmente e importa para la primera seccion

por billetes originales enteros. . . . . PESETAS 21 por medios billetes originales. . . . . 10 50 por cuartas partes de billetes originales. . . . . 5 25

Los importes de los billetes encargados se pueden remitir en billetes de banco de cualquier país a buen pláceme, ó en libranzas de casas banqueras conocidas ó tambien en sellos de correo españoles. Tan pronto que se reciba el importe, envío los billetes encargados a los comitentes directamente y por correo. A cada remesa de billetes acompaña un programa oficial del sorteo e inmediatamente después de cada sorteo todo tenedor de billetes recibe la lista oficial del mismo. Los premios ganados están inmediatamente a disposición del premiado. Me he visto ya muchas veces en el agradable caso de pagar especialmente en España a premiados sumas de dinero muy importantes. Así ofrécese a la fortuna la mano! Dinero por millares arriégase a empresas dudosas mientras en esta Lotería de dinero por un riesgo pequeño se pueden ganar sumas muy importantes de dinero. En vista que el sorteo es próximo sirvanse enviar las órdenes lo más pronto y dirigirlas a

La correspondencia llévase en castellano. Vda. de L. S. Weinberg

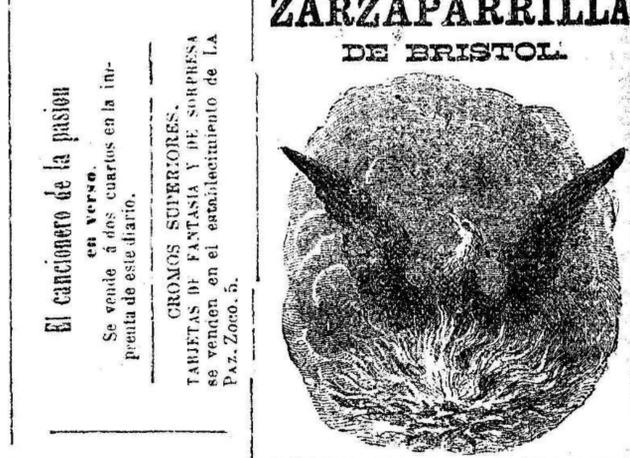
Las cartas llegan en 80 horas de Casa expendedora principal España a Hamburgo. Hamburgo (Alemania).

P. S.—A cada remesa de los billetes encargados todo comitente recibe el programa detallado del sorteo y puede cada uno, antes del principio del sorteo, devolver los billetes enviados, a lo que, en el caso de que no conviniere al comitente el programa del sorteo devolverá el importe de los mismos billetes.

Seguida de la Extracción.

1.ª seccion 3,000 premios importantes 797,500 reales que consisten de 1 premio de 75,000 reales, 1 de 30,000, 1 de 20,000, 1 de 15,000, 1 de 10,000, 2 de 5,000 = 10,000, 3 de 2,500 = 7,500, 5 de 1,500 = 7,500, 10 de 1,000 = 10,000, 25 de 500 = 12,500, 50 de 400 = 20,000, 2,000 de 200 = 580,000 reales.—2.ª seccion 3,000 premios por 1,347,500 reales.—3.ª seccion 5,000 premios por 2,852,500 reales.—4.ª seccion 3,000 premios por 2,500,000 reales.—5.ª seccion 2,000 premios por 2,262,500 reales.—6.ª seccion 3,400 premios y un premio mayor por 42,250,000 reales.

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL



EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE

El remedio mas pronto y seguro para la curación de Ulceras inveteradas, Escrófula, Sífilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores.

De venta en todas las Boticas y Droguerías. La Zarzaparrilla de Bristol véndese en botellas grandes cuadrangulares. La que se ofrece en frascitos pequeños como fórmula Bristol, no es legítima.

Depósito general en España para la venta, por mayor, Vicente Ferrer y Compañia, Barcelona.

Papel pautado para escuelas

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5